

**Rama Legislativa del Poder Público**

**Comisión Séptima Constitucional Permanente**

**Sesión Ordinaria miércoles 12 de abril de 2023**

**ACTA No. 27**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10.44 horas del día miércoles 12 de abril de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo el H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino.

**El Presidente**: Buenos días damas y caballeros, vamos a dar inicio a nuestra sesión del día de hoy miércoles 12 de abril, invitamos a todas y a todos los presentes que por favor nos colaboren con los teléfonos en la función de vibrador o en silencio, a las personas ajenas a los honorables y las honorables congresistas les agradecemos tomen sus lugares en las barras, a los asesores y asesoras también por favor guardar la mayor discreción en los comentarios en voz alta para poder tener el nivel de concentración necesario para el debate. Buenos días damas y caballeros daremos inicio a nuestra sesión el día de hoy, la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente le desea un feliz día a las honorables y honorable representantes de la Comisión Séptima, para todas y todos un buen día a todos nuestros invitados y acompañantes el día de hoy, a nuestro equipo de talento humano de la Comisión Séptima el equipo administrativo y por supuesto a las y los colombianos que nos están viendo a través de nuestra transmisión en este preciso momento, señor Secretario muy buenos días por favor sírvase llamar a lista y verificar quórum.

**El Secretario**: Buenos días a todos los representantes y las representantes de esta Comisión Séptima. Siendo las 10:44 damos inicio y procedemos a verificar el quórum.

*ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH*

*ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO*

*ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN*

*CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA*

*CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID*

*CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ*

*FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO*

*GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ*

*LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO*

*LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA*

*LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA*

*MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO*

*PÉREZ ARANGO BETSY JUDITHH*

*QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER*

*ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO*

*SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL*

*VARGAS SOLER JUAN CARLOS*

*VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA*

*YEPES CARO GERARDO*

**El Secretario**: Presidente contamos con quórum para decidir e iniciar la sesión.

**El Presidente**: Muchas gracias Secretario, ábrase la sesión y proceda a dar lectura del orden del día.

**El Secretario**: Orden del día para la sesión de hoy.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2022 - 2023**

**Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023**

**(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2023 al 20 de junio de 2023*)***

**Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

**COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

O R D E N D E L D I A

Fecha: abril 12 de 2023

Hora: 10:44 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

**I.**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.**

**APROBACIÓN DE ACTAS**

Acta No. 18, del 1 de noviembre de 2022 a 23 folios

Acta No. 19, del 9 de noviembre de 2022 a 41 folios

Acta No. 20, del 10 de noviembre de 2022 a 18 folios

Acta No. 21, del 16 de noviembre de 2022 a 43 folios

**III.**

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY**.

1. **Proyecto de Ley No. 113 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 166 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establecen beneficios para las personas naturales contratadas mediante la modalidad de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte de las entidades del estado” y 178 de 2022 Cámara “Por medio del cual se dignifican las condiciones de los contratos de prestación de servicios en persona natural y se dictan otras disposiciones”**

Autores: **HH. RR.** [**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**](https://www.camara.gov.co/representantes/olga-lucia-velasquez-nieto)**,** [**AGMETH JOSÉ ESCAF TIGERINO**](https://www.camara.gov.co/representantes/agmeth-jose-escaf-tigerino)**,** [**JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-carlos-garcia-gomez)**,** [**MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**](https://www.camara.gov.co/representantes/maria-fernanda-carrascal-rojas)**,** [**ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA**](https://www.camara.gov.co/representantes/elkin-rodolfo-ospina-ospina)**,** [**CAROLINA GIRALDO BOTERO**](https://www.camara.gov.co/representantes/carolina-giraldo-botero)**,** [**CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**](https://www.camara.gov.co/representantes/cristian-danilo-avendano-fino)**,** [**JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-diego-munoz-cabrera)**,** [**DANIEL CARVALHO MEJÍA**](https://www.camara.gov.co/representantes/daniel-carvalho-mejia)**,** [**DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**](https://www.camara.gov.co/representantes/duvalier-sanchez-arango)**,** [**SANTIAGO OSORIO MARÍN**](https://www.camara.gov.co/representantes/santiago-osorio-marin)**,** [**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**](https://www.camara.gov.co/representantes/jaime-raul-salamanca-torres)**,** [**ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**](https://www.camara.gov.co/representantes/alejandro-garcia-rios)**,** [**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-sebastian-gomez-gonzalez)**,** [**CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**](https://www.camara.gov.co/representantes/catherine-juvinao-clavijo)**, y los HH. SS. .**[**ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**](https://www.camara.gov.co/angelica-lisbeth-lozano-correa)**,** [**DAVID ANDRÉS LUNA SÁNCHEZ**](https://www.camara.gov.co/david-andres-luna-sanchez)**,** [**ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**](https://www.camara.gov.co/ana-paola-agudelo-garcia)**,** [**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**](https://www.camara.gov.co/ivan-leonidas-name-vasquez)**,** [**EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA**](https://www.camara.gov.co/edwing-fabian-diaz-plata)**.**

**Radicado:** agosto 04 2022

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 963 de 2022

**Radicado en Comisión:** septiembre 09 de 2022

**Ponentes Primer Debate:** [AGMETH JOSÉ ESCAF TIGERINO](https://www.camara.gov.co/representantes/agmeth-jose-escaf-tigerino). Ponente único. Designado el 04 de octubre de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1468 de 2022

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

1. **Proyecto de Ley No. 124 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establecen mecanismos para fortalecer la cobertura del programa subsidios no vis y se dictan otras disposiciones”**

Autores: **HH. RR.** [**GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**](https://www.camara.gov.co/representantes/german-rogelio-rozo-anis)**,** [**HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO**](https://www.camara.gov.co/representantes/hector-david-chaparro-chaparro)**,** [**ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO**](https://www.camara.gov.co/representantes/alexander-harley-bermudez-lasso)**,** [**LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**](https://www.camara.gov.co/representantes/luis-carlos-ochoa-tobon)**,** [**HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/hugo-alfonso-archila-suarez)**,** [**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**](https://www.camara.gov.co/representantes/carlos-adolfo-ardila-espinosa)**,** [**DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO**](https://www.camara.gov.co/representantes/dolcey-oscar-torres-romero)**.**

**Radicado:** agosto 10 2022

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 965 de 2022

**Radicado en Comisión:** septiembre 01 de 2022

**Ponentes Primer Debate:** GERMAN ROGELIO ROZO ANIS (Coordinador Ponente), JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA. Designados el 15 de septiembre de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1466 de 2022

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

1. **Proyecto de Ley No. 086 de 2022 Cámara “Por medio del cual se ordena la contratación directa de los agentes de protección y escoltas de la UNP y se reconoce esta profesión como de alto riesgo laboral”**

Autores **H. R.** [**JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL**](https://www.camara.gov.co/representantes/jennifer-dalley-pedraza-sandoval)**.**

**Radicado:** julio 27 2022

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 953 de 2022

**Radicado en Comisión:** agosto 30 de 2022

**Ponentes Primer Debate:** GERARDO YEPES CARO (Coordinador Ponente), ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA. Designados el 06 de septiembre de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1206 de 2022

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

1. **Proyecto de Ley No. 059 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones”**

Autores **HH. RR.** [**ANA PAOLA GARCÍA SOTO**](https://www.camara.gov.co/representantes/ana-paola-garcia-soto)**,** [**WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**](https://www.camara.gov.co/representantes/wilmer-ramiro-carrillo-mendoza)**,** [**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**](https://www.camara.gov.co/representantes/saray-elena-robayo-bechara)**,** [**JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/jose-eliecer-salazar-lopez)**,** [**ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**](https://www.camara.gov.co/representantes/astrid-sanchez-montes-de-oca)**,** [**MILENE JARAVA DÍAZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/milene-jarava-diaz)**,** [**JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA**](https://www.camara.gov.co/representantes/jorge-eliecer-tamayo-marulanda)**,** [**VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO**](https://www.camara.gov.co/representantes/victor-manuel-salcedo-guerrero)**,** [**ALEXANDER GUARÍN SILVA**](https://www.camara.gov.co/representantes/alexander-guarin-silva)**,** [**ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/ana-rogelia-monsalve-alvarez)**,** [**TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO**](https://www.camara.gov.co/representantes/teresa-de-jesus-enriquez-rosero)**,** [**DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**](https://www.camara.gov.co/representantes/diego-fernando-caicedo-navas) **y los HH. SS.** [**JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS**](https://www.camara.gov.co/juan-carlos-garces-rojas)**,** [**JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA**](https://www.camara.gov.co/jose-alfredo-gnecco-zuleta)**,** [**NORMA HURTADO SÁNCHEZ**](https://www.camara.gov.co/norma-hurtado-sanchez)**,** [**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**](https://www.camara.gov.co/alfredo-rafael-deluque-zuleta)**,** [**JOHN MOISES BESAILE FAYAD**](https://www.camara.gov.co/john-moises-besaile-fayad)**,** [**BERNER LEÓN ZAMBRANO ERAZO**](https://www.camara.gov.co/berner-leon-zambrano-erazo)**,** [**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**](https://www.camara.gov.co/antonio-jose-correa-jimenez)**,** [**JUAN FELIPE LEMOS URIBE**](https://www.camara.gov.co/juan-felipe-lemos-uribe)**.**

**Radicado:** julio 26 2022

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 935 de 2022

**Radicado en Comisión:** agosto 24 de 2022

**Ponentes Primer Debate:** BETSY JUDITH PEREZ ARANGO (Coordinador Ponente), HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, GERARDO YEPES CARO. Designados el 06 de septiembre de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1214 de 2022

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

1. **Proyecto de Ley No. 107 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establecen condiciones para la promoción, estándares calidad y acceso de la Vivienda de Interés Social y Prioritario y se dictan otras disposiciones”**

Autores **HH. RR.** [**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**](https://www.camara.gov.co/representantes/olga-lucia-velasquez-nieto)**,** [**JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-camilo-londono-barrera)**,** [**CAROLINA GIRALDO BOTERO**](https://www.camara.gov.co/representantes/carolina-giraldo-botero)**,** [**DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**](https://www.camara.gov.co/representantes/duvalier-sanchez-arango)**,** [**DANIEL CARVALHO MEJÍA**](https://www.camara.gov.co/representantes/daniel-carvalho-mejia)**,** [**CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**](https://www.camara.gov.co/representantes/catherine-juvinao-clavijo)**,** [**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**](https://www.camara.gov.co/representantes/jaime-raul-salamanca-torres)**,** [**JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL**](https://www.camara.gov.co/representantes/jennifer-dalley-pedraza-sandoval)**,** [**JULIA MIRANDA LONDOÑO**](https://www.camara.gov.co/representantes/julia-miranda-londono)**,** [**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-sebastian-gomez-gonzalez)**,** [**CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**](https://www.camara.gov.co/representantes/cristian-danilo-avendano-fino)**,** [**JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-carlos-garcia-gomez)**,** [**JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-diego-munoz-cabrera) **y los HH. SS.** [**ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**](https://www.camara.gov.co/angelica-lisbeth-lozano-correa)**,** [**EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA**](https://www.camara.gov.co/edwing-fabian-diaz-plata)**,** [**ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ**](https://www.camara.gov.co/ana-carolina-espitia-jerez)**,** [**ANDREA PADILLA VILLARRAGA**](https://www.camara.gov.co/andrea-padilla-villarraga)**,** [**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**](https://www.camara.gov.co/ivan-leonidas-name-vasquez)**.**

**Radicado:** agosto 03 2022

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 962 de 2022

**Radicado en Comisión:** septiembre 01 de 2022

**Ponentes Primer Debate:** JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA (Coordinador Ponente), MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, HECTOR DAVIDO CHAPARRO CHAPARRO, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE, JUAN CARLOS VARGAS SOLER. Designados el 15 de septiembre de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1334 de 2022

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

1. **Proyecto de Ley No. 074 de 2022 Cámara “Por medio del cual se establece la Pensión Básica a la Persona Mayor y se dictan otras disposiciones”**

Autores **HH. RR.** [**OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**](https://www.camara.gov.co/representantes/oscar-hernan-sanchez-leon)**,** [**HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO**](https://www.camara.gov.co/representantes/hector-david-chaparro-chaparro)**,** [**DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO**](https://www.camara.gov.co/representantes/dolcey-oscar-torres-romero)**,** [**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**](https://www.camara.gov.co/representantes/andres-david-calle-aguas)**,** [**JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**](https://www.camara.gov.co/representantes/jairo-humberto-cristo-correa)**,** [**GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**](https://www.camara.gov.co/representantes/german-rogelio-rozo-anis)**,** [**CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE**](https://www.camara.gov.co/representantes/carlos-felipe-quintero-ovalle)**,** [**HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/hugo-alfonso-archila-suarez) **y el H. S. ALEJANDRO VEGA PEREZ.**

**Radicado:** julio 27 2022

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 937 de 2022

**Radicado en Comisión:** agosto 24 de 2022

**Ponentes Primer Debate:** JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA (Coordinador Ponente), HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE, ALFREDO MONDRAGON GARZON, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, GERARDO YEPES CARO. Designados el 06 de septiembre de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1245 de 2022

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

1. **Proyecto de Ley No. 191 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia”**

Autores: **H. R. SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES.**

**Radicado:** septiembre 13 2022

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1118 de 2022

**Radicado en Comisión:** septiembre 21 de 2022

**Ponentes Primer Debate:** MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE (Coordinador Ponente) JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA. Designados el 11 de octubre de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1453 de 2022

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

1. **Proyecto de Ley No. 046 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se incrementa el número de días de vacaciones para las y los trabajadores colombianos en observancia a las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y se dictan otras disposiciones”**

Autores **HH. RR.** [GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ](https://www.camara.gov.co/representantes/german-jose-gomez-lopez)**,** [CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN](https://www.camara.gov.co/representantes/carlos-alberto-carreno-marin)**,** [JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ](https://www.camara.gov.co/representantes/jairo-reinaldo-cala-suarez)**,** [LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO](https://www.camara.gov.co/representantes/luis-alberto-alban-urbano)**,** [PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA](https://www.camara.gov.co/representantes/pedro-baracutao-garcia-ospina) **y los HH. SS.** [**OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA**](https://www.camara.gov.co/omar-de-jesus-restrepo-correa)**,** [**GRISELDA LOBO SILVA**](https://www.camara.gov.co/griselda-lobo-silva)**,** [**JULIÁN GALLO CUBILLOS**](https://www.camara.gov.co/julian-gallo-cubillos)**,** [**IMELDA DAZA COTES**](https://www.camara.gov.co/imelda-daza-cotes)**,** [**PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA**](https://www.camara.gov.co/pablo-catatumbo-torres-victoria)**.**

**Radicado:** julio 25 2022

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 934 de 2022

**Radicado en Comisión:** agosto 24 de 2022

**Ponentes Primer Debate:** GERMAN JOSE GOMEZ LOPEZ (Coordinador Ponente), JUAN CARLOS VARGAS SOLER. Designados el 06 de septiembre de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1245 de 2022

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

1. **Proyecto de Ley No. 144 de 2022 Cámara “Por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al Sistema General de Riesgos Laborales a la población de recuperadores ambientales del país”**

Autores **HH. RR.** [**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-carlos-lozada-vargas)**,** [**JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO**](https://www.camara.gov.co/representantes/julio-cesar-triana-quintero)**,** [**JULIAN PEINADO RAMÍREZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/julian-peinado-ramirez)**,** [**OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**](https://www.camara.gov.co/representantes/oscar-hernan-sanchez-leon)**,** [**JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA**](https://www.camara.gov.co/representantes/jorge-eliecer-tamayo-marulanda) **y los HH. SS.** [**ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ**](https://www.camara.gov.co/alejandro-alberto-vega-perez)**,** [**LAURA ESTHER FORTICH SANCHEZ**](https://www.camara.gov.co/taxonomy/term/1100)**.**

**Radicado:** agosto 18 2022

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 968 de 2022

**Radicado en Comisión:** septiembre 01 de 2022

**Ponentes Primer Debate:** VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO (Coordinador Ponente), MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE. Designados el 15 de septiembre de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1388 de 2022

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

1. **Proyecto de Ley No. 080 de 2022 Cámara “Por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo el derecho de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones”**

Autores **HH. RR.** [**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**](https://www.camara.gov.co/representantes/jaime-raul-salamanca-torres)**,** [**JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-diego-munoz-cabrera)**,** [**CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**](https://www.camara.gov.co/representantes/cristian-danilo-avendano-fino)**,** [**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-sebastian-gomez-gonzalez)**,** [**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**](https://www.camara.gov.co/representantes/olga-lucia-velasquez-nieto)**,** [**WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/wilmer-yair-castellanos-hernandez) **y los HH. SS. ARIEL FERNANDO AVILA MARTINEZ,** [**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**](https://www.camara.gov.co/ivan-leonidas-name-vasquez)**,** [**ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ**](https://www.camara.gov.co/ana-carolina-espitia-jerez)**, ANDREA PADILLA VILLARRAGA.**

**Radicado:** julio 27 2022

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 952 de 2022

**Radicado en Comisión:** agosto 30 de 2022

**Ponentes Primer Debate:** LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ OCHOA, HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO (Coordinadores Ponentes), HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ, BETSY JUDITH PEREZ ARANGO, KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR. Designados el 02 de noviembre de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta 1686 de 2022

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

1. **Proyecto de Ley No. 078 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establecen lineamientos sobre el nombramiento docente en vacantes temporales y se dictan otras disposiciones”**

Autores **HH. RR.** [**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**](https://www.camara.gov.co/representantes/jaime-raul-salamanca-torres)**,** [**JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-diego-munoz-cabrera)**,** [**DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**](https://www.camara.gov.co/representantes/duvalier-sanchez-arango)**,** [**SANTIAGO OSORIO MARÍN**](https://www.camara.gov.co/representantes/santiago-osorio-marin)**,** [**MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**](https://www.camara.gov.co/representantes/martha-lisbeth-alfonso-jurado)**,** [**CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**](https://www.camara.gov.co/representantes/cristian-danilo-avendano-fino)**,** [**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-sebastian-gomez-gonzalez)**,** [**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**](https://www.camara.gov.co/representantes/olga-lucia-velasquez-nieto)**,** [**WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/wilmer-yair-castellanos-hernandez) **y los HH. SS.** [**EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA**](https://www.camara.gov.co/edwing-fabian-diaz-plata)**,** [**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**](https://www.camara.gov.co/ivan-leonidas-name-vasquez)**,** [**ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ**](https://www.camara.gov.co/ana-carolina-espitia-jerez)**.**

**Radicado:** julio 27 2022

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 952 de 2022

**Radicado en Comisión:** agosto 30 de 2022

**Ponentes Primer Debate:** JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA (Coordinador Ponente), ALFREDO MONDRAGON GARZON, LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ OCHOA. Designados el 06 de septiembre de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta 1565 de 2022

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

1. **Proyecto de Ley No. 266 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 700 de 2001 y se dictan otras disposiciones”**

Autores **HH. RR. MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ, ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO, ALFREDO MONDRAGON GARZON.**

**Radicado:** Noviembre 02 de 2022

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1417 de 2022

**Radicado en Comisión:** noviembre 16 de 2022

**Ponentes Primer Debate:** MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS (Coordinador Ponente). JUAN CARLOS VARGAS SOLER, MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE. Designados el 23 de noviembre de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta 1612 de 2022

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

1. **Proyecto de Ley No. 252 de 2022 Cámara “Por la cual se modifica el artículo 2.1.8.4 del decreto reglamentario único del sector salud y protección social 780 de 2016”**

Autores **H. R. JUAN CARLOS WILLS OSPINA**

**Radicado:** octubre 25 de 2022.

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1394 de 2022

**Radicado en Comisión:** noviembre 16 de 2022

**Ponentes Primer Debate:** JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA (Ponente único). Designado el 23 de noviembre de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 36 de 2023 (feb. 08-23)

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

1. **Proyecto de Ley No. 195 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en el ámbito de promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en las instituciones educativas de carácter público y privada” acumulado con los proyectos 236 de 2022 Cámara “Por medio del cual se establece el mes de octubre, como el mes de la salud mental en Colombia” y 241 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica la ley 1616 de 2013”**

Autores **H. R. SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES.**

**Radicado:** Septiembre 14 de 2022.

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1119 de 2022

**Radicado en Comisión:** septiembre 21 de 2022

**Ponentes Primer Debate:** MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS. (Coordinador Ponente) JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO. Designados el 09 de noviembre de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 37 de 2023 (feb. 09-23)

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

1. **Proyecto de Ley No. 281 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo doméstico en Colombia y se dictan otras disposiciones”**

Autores **HH. RR.** [**MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**](https://www.camara.gov.co/representantes/maria-fernanda-carrascal-rojas)**,** [**GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/german-jose-gomez-lopez)**,** [**ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN**](https://www.camara.gov.co/representantes/alfredo-mondragon-garzon)**,** [**JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO**](https://www.camara.gov.co/representantes/jorge-hernan-bastidas-rosero)**,** [**ALIRIO URIBE MUÑOZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/alirio-uribe-munoz)**,** [**HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO**](https://www.camara.gov.co/representantes/hector-david-chaparro-chaparro)**,** [**JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA**](https://www.camara.gov.co/representantes/jorge-alexander-quevedo-herrera)**,** [**LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA**](https://www.camara.gov.co/representantes/leider-alexandra-vasquez-ochoa)**,** [MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ](https://www.camara.gov.co/maria-jose-pizarro-rodriguez)**,** [WILSON ARIAS CASTILLO](https://www.camara.gov.co/wilson-arias-castillo) **y los HH. SS.** [OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA](https://www.camara.gov.co/omar-de-jesus-restrepo-correa)**,** [ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA](https://www.camara.gov.co/angelica-lisbeth-lozano-correa)**,** [ROBERT DAZA GUEVARA](https://www.camara.gov.co/robert-daza-guevara)**,** [DIELA LILIANA BENAVIDES](https://www.camara.gov.co/diela-liliana-solarte-benavides) **SOLARTE,** [JAEL QUIROGA CARRILLO](https://www.camara.gov.co/jael-quiroga-carrillo)**,** [GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER](https://www.camara.gov.co/gloria-ines-florez-schneider)**.**

**Radicado:** noviembre 16 de 2022.

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1454 de 2022

**Radicado en Comisión:** marzo 28 de 2023

**Ponentes Primer Debate** MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS (Coordinador Ponente), BETSY JUDITH PEREZ ARANGO, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA. Designados el 12 de diciembre de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 38 de 2023 (feb. 09-23) (Carrascal – Vargas) (feb. 09-23)

Gaceta No. 85 de 2023 (feb. 09-23) (Londoño – Pérez- Chaparro) (feb. 21-23)

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

1. **Proyecto de Ley No. 253 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se expide la ley general para el manejo integral al sobrepeso y la obesidad”**

Autores **HH. RR.** [JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA](https://www.camara.gov.co/representantes/jairo-humberto-cristo-correa)**,** [VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO](https://www.camara.gov.co/representantes/victor-manuel-salcedo-guerrero)**,** [CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES](https://www.camara.gov.co/representantes/camilo-esteban-avila-morales)**,** [BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO](https://www.camara.gov.co/representantes/betsy-judith-perez-arango)**,** [GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS](https://www.camara.gov.co/representantes/german-rogelio-rozo-anis)**,** [JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA](https://www.camara.gov.co/representantes/jorge-alexander-quevedo-herrera)**,** [HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ](https://www.camara.gov.co/representantes/hugo-alfonso-archila-suarez)**, .**[JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-camilo-londono-barrera)**,** [HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO](https://www.camara.gov.co/representantes/hector-david-chaparro-chaparro)**,** [HERNANDO GONZÁLEZ](https://www.camara.gov.co/representantes/hernando-gonzalez)**,** [JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS](https://www.camara.gov.co/representantes/jaime-rodriguez-contreras)**,** [ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO](https://www.camara.gov.co/representantes/adriana-carolina-arbelaez-giraldo)

**Radicado:** octubre 25 de 2022.

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1394 de 2022

**Radicado en Comisión:** noviembre 16 de 2022

**Ponentes Primer Debate:** JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA (Coordinador Ponente). GERARDO YEPES CARO, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA. Designados el 23 de noviembre de 2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 85 de 2023 (feb. 21-23)

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

1. **Proyecto de Ley No. 308 de 2022 Cámara “Por medio del cual se fortalecen las economías populares y comunitarias campesinas a través de la autorización al Estado a crear sociedades de economía mixta con juntas de acción comunal, se modifica la Ley 2166 de 2021, y se fortalecen las capacidades de las juntas de acción comunal en municipios de 4, 5 y 6 categoría”**

Autores **HH. RR. TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO, JOSE ELIECER SALAZAR LÓPEZ, MILENA JARAVA DIAZ, HERNANDO GUIDA PONCE, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ.**

**Radicado:** noviembre 30 de 2022.

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1705 de 2022

**Radicado en Comisión:** Diciembre 27 de 2022 (periodo de vacaciones colectivas)

**Ponentes Primer Debate:** HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO (Coordinador Ponente), JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA. Designados el 26 de enero de 2023.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 142 de 2023 (mar. 01-23)

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

1. **Proyecto de Ley No. 259 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se fortalece la estabilidad laboral de las mujeres embarazadas en las diferentes modalidades de contratación”.**

Autores **HH. RR.** [JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA](https://www.camara.gov.co/representantes/jairo-humberto-cristo-correa)**,** [**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**](https://www.camara.gov.co/representantes/carlos-adolfo-ardila-espinosa)**,** [**ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO**](https://www.camara.gov.co/representantes/alvaro-leonel-rueda-caballero)**,** [**GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA**](https://www.camara.gov.co/representantes/gloria-liliana-rodriguez-valencia)**,** [**HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/hugo-alfonso-archila-suarez)**,** [**JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT**](https://www.camara.gov.co/representantes/jezmi-lizeth-barraza-arraut)**,** [**GILMA DÍAZ ARIAS**](https://www.camara.gov.co/representantes/gilma-diaz-arias)**,** [**GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**](https://www.camara.gov.co/representantes/german-rogelio-rozo-anis)**,** [**JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/julian-peinado-ramirez)**,** [**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**](https://www.camara.gov.co/representantes/saray-elena-robayo-bechara)**,** [**JHON FREDI VALENCIA CAICEDO**](https://www.camara.gov.co/representantes/jhon-fredi-valencia-caicedo)**,** [**MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE**](https://www.camara.gov.co/representantes/maria-eugenia-lopera-monsalve)**,** [**JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**](https://www.camara.gov.co/representantes/john-jairo-gonzalez-agudelo)**,** [**MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**](https://www.camara.gov.co/representantes/monica-karina-bocanegra-pantoja)**,** [**OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA**](https://www.camara.gov.co/representantes/olga-beatriz-gonzalez-correa)**,** [**FLORA PERDOMO ANDRADE**](https://www.camara.gov.co/representantes/flora-perdomo-andrade)**,** [**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**](https://www.camara.gov.co/representantes/olga-lucia-velasquez-nieto)**,** [**KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE**](https://www.camara.gov.co/representantes/kelyn-johana-gonzalez-duarte)**,** [**JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/jairo-reinaldo-cala-suarez) **y otras firmas.**

**Radicado:** octubre 26 de 2022.

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1395 de 2022

**Radicado en Comisión:** noviembre 16 de 2022

**Ponentes Primer Debate:** JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ OCHOA (Coordinadores Ponentes). GERMAN ROGELIO ROZO ANIS, MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS. Designados el 23 de noviembre de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 154 de 2023 (mar. 08-23) (Carrascal – Vásquez) 13:15 Gaceta No. 154 de 2023 (mar. 08-23) (Cristo – Rozo) 15:47

**Ultimo anuncio:** marzo 28 de 2023.

**IV.**

**ANUNCIO DE PROYECTOS**

**V.**

**NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

**VI.**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Presidente se encuentra leído el orden del día.

**El Presidente**: Tiene la palabra la Representan Martha Alfonso, Representante buen día.

**H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado**: Gracias Presidente muy buenos días para todos y para todas, queridos colegas Congresistas. Quisiera solicitar con su venia el cambio del orden del día o la declaratoria de sesión informal, durante la semana previa a la semana santa con el Representante Alfredo Mondragón solicitamos la inclusión dentro del orden del día para hoy de la intervención de un delegado del ministerio de Trabajo, un delegado del SENA y el sindicato de trabajadores del SENA con el objetivo de poder escuchar de su voz la precisión frente a el Artículo 64 del Plan Nacional de Desarrollo sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones, que además es de nuestra competencia, pero también unos artículos nuevos que está proponiendo el sindicato para garantizar un artículo dentro del Plan de Desarrollo que garantice la financiación por deudas históricas que tiene la Nación con el SENA y que tienen un objetivo de garantizar un mejoramiento en la infraestructura para los aprendices, y también programas de formación técnica, tecnológica y profesional para las economías populares, creo que es de suma importancia esta proposición que están haciendo desde este sindicato y. creo que es de suma importancia, que esta Comisión en lo de su competencia pueda escuchar de qué se tratan estas propuestas, para que lleguemos a Plenaria con la suficiente ilustración que nos permita tomar decisiones informadas respecto de este articulado, así que quisiera pedirles por favor honorables congresistas que me permitieran la aceptación de esta sesión informal para escuchar un delegado del SENA, un delegado del ministerio de Trabajo, y particularmente las proposiciones de artículos nuevos del sindicato de trabajadores del SENA. Gracias Presidente.

**El Presidente**: Muchas gracias Representante, la solicitud de la Representante es sesión informal o modificación del orden del día, luego de aprobado el orden del día podríamos abrir el espacio, obviamente previa aprobación de la Comisión para la sesión informal, ¿De acuerdo? Muy bien haríamos ese mecanismo. Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal, Representante buenos días.

**H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas**: Buenos días Presidente, buenos días a toda la Comisión a quienes nos ven a esta hora, creo que es muy importante que esta Comisión que le ha hecho seguimiento a los medicamentos y al desabastecimiento de medicamentos hable de lo que conoció el país en las últimas horas, ¿Qué conoció el país? Que el tal desabastecimiento todo indica según la Asociación de Laboratorios de la Industria Farmacéutica Colombiana, según el mismo INVIMA, su director Francisco Rossi, los medicamentos no hay desabastecimiento de los medicamentos, mejor, porque haya un decrecimiento o reducción en la producción de medicamentos, todo indica que son los actores del sistema es decir las IPSs y las EPSs quienes no están comprando medicamentos y le están negando este derecho y este servicio a las personas, a los pacientes, a las pacientes, no creen ustedes compañeros y compañeras de la Comisión Séptima que, además de denunciar el desabastecimiento, hoy deberíamos estar todos y todas juntas pidiéndole a la Superintendencia de Salud y a la Fiscalía que se investigue esto, porque de comprobarse que se le ha negado este derecho a los pacientes y a las pacientes en Colombia estaríamos comprobando nada más y nada menos que una violación a la vida y a la integridad de las personas, un crimen, estamos en medio de una reforma a la salud y no puede ser que el chantaje sea la manera en la que los actores que tienen diferencias con la reforma del gobierno tramiten esas diferencias ni esta reforma a la salud ni la reforma laboral ni la reforma pensional pueden tramitarse a través del chantaje, si bajo alguna circunstancia las EPSs y las IPSs le están negando los medicamentos a los colombianos y a las colombianas para presionar lo que quieren dentro de la reforma a la salud, yo quiero ver a la oposición y quiero ver a todos los congresistas y todas las congresistas levantando su voz, la primera que quisiera es que levantáramos la voz por la investigación repito, por la investigación, se tiene que esclarecer que es lo está pasando con los medicamentos en este país, no hay reducción en la producción, no se están comprando los medicamentos según la asociación de laboratorios de la industria farmacéutica colombiana y según el INVIMA, queremos que se sepa la verdad yo los invito, las invito, al diálogo verás, al diálogo abierto a tender puentes, pero no a chantajear, no a violentar a los pacientes y a las pacientes negándoles un servicio que ojo, las cotizaciones se pagan de manera anticipada, así que la EPSs tienen en sus bolsillos, tiene en sus cuentas la plata para poder prestar este servicio de entregar medicamentos, si no las están comprando es un posible crimen, gracias.

**El Presidente**: Permítame un momento Representante Andrés Forero, no lo ha citado a usted ni lo ha nombrado a usted, no hay no réplica. Muy bien Representante tiene toda la razón, en el orden que yo tenía estaba el Representante Germán Rozo, le cedemos la palabra al Representante Andrés Forero por haber citado a la oposición la Representante María Fernanda Carrascal, tiene la palabra Representante Andrés Forero.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina**: Gracias Presidente mire, yo la verdad le pido a la Representante Carrascal que revise de que fecha es esa noticia, usted está hablando de Francisco Rossi director del INVIMA Representante, y Francisco Rossi ya no es director del INVIMA de hecho creo que no sé si usted estuvo en esa sesión, pero lo tuvimos acá al director del INVIMA Francisco Rossi y lo citó aquí el doctor Salcedo y, yo le pregunté expresamente si él tenía pruebas a propósito de esas declaraciones que había hecho unos días antes, y él tuvo que reconocer en esta Comisión que sencillamente no tenía prueba alguna, de hecho en esta Comisión Representante él salió a decir que la ministra Carolina Corcho había recibido de parte de varias organizaciones, pero Representante le estoy diciendo que la publicación que usted hace el día de hoy en Twitter, la que hace el Presidente de la República citan una noticia del 10 de marzo, entonces lo que le digo es que Francisco Rossi, Representante porque usted lo no menciona, ya no está Francisco Rossi ya es otra persona, Francisco Rossi en esta Comisión dijo que la señora la señora ministra había recibido ofertas de distintas organizaciones, de distintos países para que trajeran en tiempos oportunos medicamentos en distintos contenedores que estaban escaseando y que la ministra por razones ideológicas había dicho que no, porque ella consideraba que había que fortalecer la industria nacional, entonces si a usted le parece pidámosle a la Fiscalía que investigue a la ministra porque eso también me parece sumamente grave, y le digo el señor Francisco Rossi en ese momento director del INVIMA dijo que no tenía pruebas para afirmar eso, y si están diciendo que mejor dicho que no haya chantaje, yo le pido a eso a la ministra y al Presidente de República, primero que no mientan con publicar fotos de hospitales venezolanos diciendo que son colombianos como lo hizo el Presidente de la República y que no estén diciendo que si no se aprueba la reforma básicamente se van a quebrar todas las EPSs, eso es un chantaje gracias Presidente, y si les pido que tengamos en cuenta lo que se discute en esta Comisión, esa fue una sesión que se dio aquí Presidente y que Francisco Rossi, en ese momento director del INVIMA negó dijo que no tenía pruebas y que se había equivocado al hacer eso, eso lo dijo.

**El Presidente**: Muy bien Representante Andrés Forero, moción de orden por favor en la sesión. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo, okay, siendo nombrada la oposición también la Representante Betsy Pérez solicita la palabra, Representante muy buenos días.

**H. Representante Betsy Judith Pérez Arango**: Buenos días a todos los compañeros de la Comisión, vea yo soy de la oposición, mi partido Cambio Radical ha sido de los más críticos del sistema de salud y yo creo por ser uno de oposición y ser crítico del sistema salud y lo que pasa en este país uno no puede pasar entonces ahora a decir que es que están chantajeando, no estamos chantajeando, tenemos más de 4 años insistiendo que la reforma al sistema de salud se requería y posiblemente no estaríamos en estas condiciones que estamos hoy, yo creería, que si la Representante tiene las pruebas suficientes ella misma puede ir la Fiscalía y presentar los denuncios, pero lo que sí voy a pedir es respeto con los partidos que venimos haciendo patria y trabajando hace tiempo y que no nos pueden decir que estamos alcahueteando o que somos financiados o que estamos aquí respaldando capitales, no es mi caso, y si tienes pruebas procede, pero no utilices la oposición para respaldar tus argumentos, porque yo soy oposición y yo soy crítica del sistema, y mencionaste los partidos de oposición y ahorita los partidos de la oposición son Centro Democrático y Cambio Radical, y venimos siendo críticos del sistema así que pido respeto por favor por aquellos colombianos que estamos haciendo oposición, el disenso es democracia y se lo recuerdo señorita, el disenso es democracia y legítima las democracias, así a muchos no les guste, muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

**H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís**: Presidente, yo quiero pedirle formalmente a los H. representantes, primero yo no sé de cuándo acá se cambia esto de generar estos debates cuando con todo el respeto de los compañeros que están en estos momentos generando esta discusión, no debería haberse dado Presidente, claro con mucho gusto Presidente usted es el que manda yo ya me siento, capitán aunque mandé mal hay que hacer caso cierto, Presidente gracias mire, yo quiero decirle es lo siguiente, mi intervención era para que avanzáramos en el orden del día como está establecido, dejáramos al final la presentación que ha pedido la Representante Martha y que empecemos a darle trámite a los proyectos que están ahí en curso que son bastanticos y podamos salir de eso Presidente, respetuosamente entonces yo le solicito no modifiquemos el orden del día, lo dejemos, pero como hay una propuesta sometamos esto a votación para que avancemos, y con todo el cariño y el respeto los demás compañeros el debate de los medicamento y todo el asunto, generamos un espacio para eso, pero que no sea el día de hoy con todo el cariño a la Representante Mafe Carrascal y a mis compañeros Andrés Forero y Betsy Pérez, que generemos ese espacio de discusión más adelantico, porque creo no es el momento, si, ni están dadas las condiciones para que todos nos preparemos para ese debate que sí es importante hacerlo, muchas gracias Presidente.

**El Presidente**: Muchas gracias Representante, en aras de la propuesta del Representante Germán Rozo, qué dice el Representante de Víctor Salcedo quien tiene la palabra, buen día Representante.

**H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero**: Yo quiero aquí pedirle a los compañeros que haya responsabilidad, porque es que aquí no pueden haber verdades a medias, yo el año anterior hice dos audiencias públicas frente a escasez de medicamentos, citamos al ministerio de salud citamos a todos los actores del sistema y puede ser muy fácil hoy señalar a una sola orilla, que a mí sí me parece que nosotros tenemos que llamar aquí a la responsabilidad, aquí al frente en mi teléfono el jueves santo, tengo que agradecerle a la ministra Carolina Corcho que me respondió de manera inmediata frente a la escasez de medicamentos, y en este caso importados, en mi región en el Valle del Cauca, donde hay brote de influenza, no había hasta el jueves santo y viernes santo, oseltamivir, que es un medicamento para tratar niños con neumonía, lo doy con nombres la ministra de inmediato actuó, tengo que decirlo, hay un problema importación y aquí no podemos hacer señalamientos irresponsables, yo también aquí tengo que decir de frente al desabastecimiento de medicamentos hay muchas circunstancias y aquí atacar a un lado o a otro no es responsable, esperamos que no tengamos que seguir acudiendo al ministerio y por eso le hemos pedido de manera clara el listado mensual del desabastecimiento de medicamentos, porque una cosa es la industria nacional y la producción y otra cosa son los importados, y en eso también tenemos que ser claros y, tenemos que aceptar argumentos para solucionar la problemática, que es lo que hemos planteado en los debates de control político y le hemos pedido celeridad al Invima, para que el Invima hoy trámite medicamentos alternativos que están en fila hace año y medio para que les autoricen y para que entren al mercado nacional, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente**: Muchas gracias Representante, siendo así ya escuchadas las intervenciones vamos a someter a aprobación el orden del día, en consideración el orden del día, anuncio que se abre la discusión, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima el orden del día leído?

**El Secretario**: Presidente, ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy.

**El Presidente**: Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**El Secretario**: Segundo punto del orden del día, aprobación de actas, se someten a aprobación las Actas número 18 del primero de noviembre de 2022 a 23 folios, el Acta número 19 del 9 noviembre de 2022 a 41 folios, el Acta número 20 del 10 de noviembre de 2022 a 18 folios, y el Acta número 21 del 16 de noviembre de 2022 a 43 folios. Presidente con respecto a la aprobación de actas tenemos unas constancias de no haber asistido que me permito leer a continuación. Constancia de no aprobación suscrita por la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa que dice, dejo constancia de que no voté el Acta número 018 del primero de noviembre de 2022 en cuanto me encontraba con excusa aceptable como consta en el acta respectiva. Segunda constancia suscrita por el Representante Héctor David Chaparro, dice manifestar que me abstengo de votar las actas número 18 y 20 del primero de noviembre de 2022 y el 10 de noviembre de 2022 respectivamente, lo anterior por cuánto tenía excusa autorizada por la Mesa Directiva según Resolución 2945 del 28 de octubre de 2022, así como solicitud de permiso remunerado por situación de caso fortuito solicitando a las Mesas Directivas de la Comisión y la Plenaria de la Cámara de Representantes, situación que a la fecha no ha sido revisada por parte de la Comisión Séptima Constitucional y remitida a la Comisión de Acreditación Documental de la Honorable Cámara de Representantes. Siguiente constancia suscrita por la Representante María Fernanda Carrascal, con el fin de atender los deberes de los Congresistas, dejo constancia de que me abstengo de participar en la votación y aprobación de las siguientes actas en atención a que se presentó excusa para no asistir a la sesión de la Comisión, Acta número 19 y Acta número 20. Siguiente constancia de no votación del Acta número 20 del 10 noviembre de 2022, suscrita por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, por medio de la presente hago constar que no votaré el Acta número 20 del 10 de noviembre de 2022, toda vez que no asistí a la mencionada sesión. Siguiente constancia suscrita por el Representante Alfredo Mondragón dice, dejo constancia de mi abstención de voto, es solo en el acta número 018 de la sesión de Comisión Séptima del día primero de noviembre de 2022, toda vez que me encontraba de permiso de Comisión oficial por servicios fuera del país con autorización de la Presidencia de la Cámara, según Resolución 2871 de 2022 de la Cámara de Representantes. Esas son las constancias de no suscripción de las actas señor Presidente, entonces se encuentra leído el punto 2 del orden del día de la presente sesión.

**El Presidente**: En consideración las actas leídas anuncio que se abre la discusión, anuncio que sigue abierta, se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba las actas leídas con las con las constancias?

**El Secretario**: Presidente, han sido aprobadas las actas puestas a consideración de esta Comisión, incluyendo las constancias anteriormente leídas.

**El Presidente**: Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**El Secretario**: Tercer punto del orden del día, discusión y votación de proyectos de ley. Presidente el orden de los proyectos que están contemplados en el presente orden del día es el siguiente, primero Proyecto de ley número 013 de 2022 Cámara, perdón 113 de 2022 Cámara tiene solicitud de aplazamiento, Proyecto de ley número 124 de 2022 Cámara, también tiene solicitud de aplazamiento, siguiente proyecto es el número 086 de 2022 Cámara que también presenta solicitud de aplazamiento, y cuarto proyecto para este orden del día es el 059 de 2022 Cámara que también presenta solicitud de aplazamiento, quinto Proyecto es el 107 de 2022 Cámara, de igual manera presenta solicitud de aplazamiento, siguiente Proyecto es el 074 de 2022 Cámara, que no presenta aplazamiento, entonces Presidente podríamos entrar a iniciar con este Proyecto, 074 de 2022.

**El Presidente**: Señor Secretario por favor leamos las solicitudes de aplazamiento de todos los proyectos para poder ser votadas por la Comisión, por favor.

**El Secretario**: Las solicitudes de aplazamiento radicadas en esta Secretaría son las siguientes, solicitud de aplazamiento del Proyecto 113 de 2022 Cámara, radicada por el Representante Agmeth José Escaf Tijerino, solicitud de aplazamiento del Proyecto de ley 124 de 2022 Cámara solicitada por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís, solicitud de aplazamiento del Proyecto de ley 086 de 2022 Cámara, solicitado por la Representante María Fernanda Carrascal, solicitud de aplazamiento de los Proyectos de ley número 266 de 2022 Cámara, 195 de 2022 Cámara y 281 de 2022 Cámara, solicitados por la Representante María Fernanda Carrascal, solicitud de aplazamiento del proyecto de Ley 107 solicitado por el Representante Juan Camilo Londoño Barrera, solicitud de aplazamiento del Proyecto de ley 252 de 2022 Cámara, suscrito por el Representante Jorge Alexander Quevedo, solicitud de aplazamiento del Proyecto de ley 078 de 2022 Cámara, solicitado por el Representante Alfredo Mondragón Garzón y la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa, solicitud de aplazamiento del Proyecto de ley 259 de 2022 Cámara, presentado por la Representante María Fernanda Carrascal y la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa, solicitud de aplazamiento del Proyecto de ley 191 de 2022 Cámara, presentado por el Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera, solicitud de aplazamiento del Proyecto de 059 de 2022 Cámara presentado por los Representantes Betsy Pérez Arango, Héctor David Chaparro, Jairo Humberto Cristo, Jorge Alexander Quevedo y Gerardo Yepes Caro, solicitud de aplazamiento del Proyecto de ley 046 de 2022 Cámara, presentado por el Representante Germán José Gómez López y el Representante Juan Carlos Vargas Soler, solicitud de aplazamiento del Proyecto de ley 253 de 2022 Cámara, presentado por el Representante Jairo Humberto Cristo Correa y el último es la solicitud de aplazamiento del Proyecto de ley 080 de 2022 Cámara presentado por la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa y el Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Esas son las solicitudes de aplazamiento presentadas y radicadas en Secretaría señor Presidente.

**El Presidente**: Muchas gracias Secretario, vamos a someter a aprobación o aceptación de los aplazamientos leídos, anuncio que se abre la discusión, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Séptima los aplazamientos leídos?

**El Secretario**: Presidente han sido aprobados por la Comisión los aplazamientos presentados y radicados en Secretaría.

**El Presidente**: Muchas gracias Secretario, continuemos entonces con el primer proyecto que se encuentra en el orden del día.

**El Secretario**: Primer proyecto para inicio de debate es el Proyecto de ley 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la pensión básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones, autores Honorables Representante Óscar Hernán Sánchez León, Héctor David Chaparro Chaparro, Dolcey Óscar Torres Romero, Andrés David Calle Aguas, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Hugo Alfonso Archila Suárez y el Honorable Senador Alejandro Vega Pérez. Radicado en julio 27 de 2022, publicación proyecto de ley Gaceta 937 de 2022, radicado en Comisión el 24 de agosto de 2022, ponentes en primer debate Representantes Jairo Cristo Correa, Héctor David Chaparro Chaparro, María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Carlos Vargas Soler, Gerardo Yepes Caro, designados el 6 de septiembre de 2022. Ponencia primer debate Gaceta número 1245 de 2022, último anuncio marzo 28 de 2023.

**El Presidente**: Muchas gracias señor Secretario, ¿Se encuentra el Representante Jairo Cristo?, señor Secretario sírvase leer la proposición con termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 074 del 2022 Cámara.

**El Secretario**: Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto 074 de 2022 Cámara, de acuerdo con las consideraciones anteriores se propone a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar el primer debate al Proyecto de ley 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la pensión básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones. Firmado por los Representantes Jairo Humberto Cristo Correa, Héctor David Chaparro, María Eugenia Lopera, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo, Juan Carlos Vargas y Gerardo Yepes Caro.

**El Presidente**: En consideración la proposición con que determina el informe de ponencia, se abre la discusión del Proyecto de ley 074 del 2022, tiene la palabra el ponente Honorable Representante doctor Jairo Cristo, bienvenido a esta su Comisión, tiene usted la palabra por el tiempo que considere para hacer su debate, bienvenido.

**H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa**: Muchísimas gracias Presidente, nos encontramos ante un proyecto de ley que ha hecho tránsito varias veces en esta Comisión, un proyecto de ley que es una deuda social, el país no puede continuar con un programa de adulto repartiendo setenta mil pesos ($70.000) a unos adultos mayores, y este proyecto de ley que ha sido bandera de la Comisión Séptima podría yo decir, de la Comisión de lo social, ¿Qué buscamos con este con este proyecto de ley? Revisar, así como lo trae no lo queríamos; este proyecto me agrada que lo hayamos traído al día de hoy porque queremos mirar que este auxilio de los adultos mayores, que está contemplado en la reforma pensional, en el pilar subsidiado, donde el Gobierno Nacional y en el programa el Presidente Gustavo Petro había establecido como medio salario mínimo para que los adultos mayores en Colombia, los de ese primer pilar pudieran tener garantías que pudieran tener un auxilio como lo hemos presentado, en esta ponencia no queríamos ser tan ambiciosos como lo quería presentar el Presidente, pero si lo vemos en ese proyecto de ley de reforma pensional del pilar subsidiado, no se llegó a la mitad del salario mínimo por problemas de tipo financiero, sin embargo este proyecto de ley contemplaba que ese auxilio del adulto mayor no puede ser inferior a la línea de pobreza que ha definido el Departamento Nacional de Planeación, y más o menos esto va en consonancia con ese primer pilar subsidiado, y quiero decirles hoy un tema que para el proyecto es bueno analizar y es que tenemos que buscar recursos, tenemos que mirar cómo buscamos recursos para estos adultos mayores, y eso es lo que busca este proyecto de ley y por eso queremos que todos ustedes nos ayuden con su voto afirmativo del informe de esta ponencia. Sé que hay varias proposiciones que entraremos a analizar para revisar cuáles están avaladas, cuáles no, pero el mensaje que le quiere dar esta Comisión Séptima al país es que, no puede ser que el país siga pensando en un fondo de compensación de los combustibles y darle el subsidio a todos los colombianos que por cierto no soy yo quien califique si lo merecemos o no, en el tema de los subsidios a los combustibles, pero yo considero que si tenemos subsidio a los combustibles no puede ser que este país no tenga un subsidio de adulto mayor considerable, yo creo que el país no puede seguir repartiendo miseria que el país no puede seguir dándole a un adulto mayor 80 mil pesos cuando la línea de pobreza que define el mismo Departamento Nacional de Planeación casi está alrededor de un 30% de ese salario mínimo. Entonces Presidente esto es lo que busca esta ponencia aprobar este proyecto de ley o revisar este proyecto de ley que ya sabemos que, en el Senado de la República, en la Comisión Séptima va a entrar a debate la reforma pensional, entonces ¿Qué quiero yo como como ponente de este proyecto? Que si la reforma pensional avanza y nos llegue aquí, y este proyecto de pronto en su trámite se queda, sea tenido en cuenta y que se le dé la importancia, no a ningún partido político, porque yo siempre considero que la Comisión Séptima es la Comisión que está de cara a los colombianos, de cara a lo social y lo social no tiene color político, los adultos mayores no sabrán aquí quién es liberal, quién es conservador, quién es de cambio, quién es de centro, los adultos mayores de Colombia no saben quién es oposición, quién es independiente o quién es de gobierno, los adultos mayores sí saben que esos 70 mil pesos que le llegan o 80 mil pesos que le llegan no le alcanzan para nada, por eso hemos presentado esta ponencia positiva y compañeros quiero que saquemos adelante este proyecto de ley para dejar una constancia muy importante, que estamos de acuerdo con ese pilar solidario para los adultos mayores y que tenemos que enriquecer ese proyecto de reforma pensional dándole la cara a los adultos mayores de este país. Entonces señor Presidente no sé si ya sometieron a votación la ponencia, entonces creo que con eso estamos dando una justificación real de lo que significa este proyecto de ley para los adultos mayores en Colombia, y no puede ser lo siguiente, que también lo contempla el proyecto, no puede ser que unos sí tengan y otros no, como yo lo he dicho en campaña cuando estaba en mi primera campaña a la Cámara de Representantes, cuando los adultos mayores me decían, mire profe Jairo yo metí mi carpeta a la secretaría de Adulto Mayor de la ciudad de Cúcuta, y ya pasaron 10 años, se murió la abuelita y nunca le llegó el adulto mayor parecía como a el coronel no tiene quién le escriba, esperando su pensión entonces los abuelos, los adultos mayores no pueden esperar como el coronel no tiene quién le escriba, yo creo que esto debe ser para todos el que no reúna ese requisito pensional y esté en unos niveles del SISBÉN definidos tenemos que dar eso a un 100% de adultos mayores y no decir que unos tengan y otros no tengan, tenemos que dar una cobertura universal así como se está planteando ese pilar solidario.

**El Presidente**: Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el ponente el Representante Jorge Quevedo, buen día Representante.

**H. Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera**: Muchas gracias Presidente y un saludo a todos los H. representantes. Yo pienso que el doctor Jairo Cristo ha expuesto en esencia la importancia de este proyecto, no es un tema menor, en el país prácticamente los adultos mayores padecen el abandono del gobierno y contradictoriamente y tristemente muchas veces el olvido de sus familias, en ese orden de ideas este proyecto y obviamente lo que busca también la reforma pensional, y bueno este gobierno fue uno de sus discursos y de sus principios de propuestas, que iba a tener justicia con el adulto mayor y hablaba hasta de cifras de medio salario mínimo que era algo que dignificaba a esta población, es precario lo que hoy pasa con un subsidio que es ínfimo, y que definitivamente no soluciona absolutamente nada para esta población, los adultos mayores muchas veces a veces ni van a cobrar ese apoyo o ese subsidio porque les cuesta más los pasajes que efectivamente lo que les van a entregar, pero además de eso usted lo señalaba doctor Jairo Cristo es muy triste que hayan simplemente unos cupos en el país y que hayan largas listas en las alcaldías esperando que se mueran algunos para poder ingresar los otros, de ese tamaño es la gravedad en la importancia que tienen los adultos mayores en este país, pienso que este proyecto obviamente garantiza unas condiciones de visibilidad y dignificar ese adulto mayor que quizás hizo patria en los territorios, que efectivamente ayudó a construir territorios y que hoy simplemente es olvidado, en ese orden de ideas, efectivamente este proyecto y naturalmente en la reforma que lo pueda recoger, que nuestros adultos mayores, más de 2 millones 500 mil, tengan ese trato digno y tengan esos últimos años de vida las garantías de tener unos mínimos de sostenibilidad para su bienestar y su tranquilidad, eso se llama justicia social y realmente valorar a esta población que ha servido tanto y que ha hecho historia en el país, muchísimas gracias señor Presidente.

**El Presidente**: Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Gerardo Yepes quien es ponente también, buen día Representante.

**H. Representante Gerardo Yepes Caro**: Presidente muchas gracias, saludarlos a todos, yo llegué a esta Comisión y me ha encantado la esencia social de la misma, y yo creo que aquí en este espacio democrático es donde uno puede convertir en hechos reales los discursos que proferimos en campaña, y en el caso particular yo me comprometí con los pobres y los vulnerables de Colombia, y en ese compromiso hacer la palabra cierta, en el sentido de que, por encima de pretensiones los vulnerables tengan oportunidades y acá en esta Comisión estamos defendiendo el derecho a la salud digna, y nos hemos expuesto ante el país por asumir una postura real, cierta, y hoy en este proyecto que presenta nuestro compañero Jairo Cristo, hay otros actores vulnerables de Colombia y son los adultos mayores, hombres y mujeres que han entregado su vida a la construcción de una patria, abandonados, estigmatizados, no bendecidos y no con dignidad de vida, con estos proyectos de ley lo que buscamos es eso, la dignidad de la persona por encima de intereses ideológicos, las necesidades de los colombianos no pueden derivarse a las pretensiones políticas de izquierda o de derecha, los partidos deben congregar su pensamiento y su acción en beneficio de los necesitados, y hoy los adultos mayores necesitan de nosotros que le demos dignidad a su vida, que puedan terminar sus últimos años con posibilidad económica, con posibilidad de atención, con una posibilidad de vivir mejor y por eso celebro el hecho de ser coordinador ponente, pero también invitar a todos los compañeros a un voto positivo, por una iniciativa y por un interés de corte social, Presidente gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Juan Carlos Vargas quién también es ponente, tiene la palabra Representante, buen día.

**H. Representante Juan Carlos Vargas Soler**: Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para todos, para todas, como ponente de este importante proyecto de ley que busca avanzar en la garantía del derecho a la pensión para las personas adultas mayores, en términos generales respaldo y acompaño la ponencia positiva, sin embargo como ponente hice unas proposiciones que tienen como propósito hacer algunas mejoras que considero importantes sean tenidas en cuenta, entiendo que esas proposiciones no han sido y no van a ser avaladas, sin embargo, me permito manifestar las principales observaciones al respecto para que sean tenidas en cuenta como constancias, la primera de ellas es en cuanto a los requisitos, se plantea dentro de los requisitos integrar los grupos A, B y C del Sisbén, frente a eso estoy de acuerdo pero considerando que puede haber una restricción fiscal y financiera para garantizar a todos las personas de estos tres grupos la pensión que se está proponiendo, sugiero y propongo que dentro de esos grupos se prioricen algunas poblaciones que tienen un doble criterio de vulnerabilidad como son las personas con discapacidad que hacen parte de estos tres grupos las personas con enfermedades ruinosas, las víctimas del conflicto armado, la población campesina y los grupos étnicos, esa es una de las proposiciones que quiero dejar como constancia para el trámite de este proyecto de ley, en segundo lugar incorporar un enfoque diferencial y de genero dentro de los requisitos en el literal b) en el cual se propone como requisito ser mayor de 60 años al momento de la solicitud, la proposición va en el sentido de que haya un enfoque de género en el que la edad sea diferente para los hombres y para las mujeres teniendo en cuenta la normatividad que está vigente, que serían 57 años para el caso de las mujeres y 62 para el caso de los hombres. Estas son las dos proposiciones fundamentales que me gustaría y solicito queden como constancia para el trámite de este proyecto de ley, muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias Representante. Muy bien tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

**H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado**: Gracias doctor Cristo, es un bellísimo proyecto, también a los colegas ponentes creo que es un proyecto de muy buena voluntad y que reconoce una población con la que este país y la sociedad colombiana tiene una deuda histórica, pero yo tengo varias inquietudes doctor Cristo y compañeros ponentes, si ustedes pudieran ayudar a resolverlas, este proyecto tiene concepto negativo del ministerio de Trabajo por impacto fiscal, tiene una reserva de concepto del ministerio de Hacienda por impacto fiscal y tiene un concepto negativo, o no sé si también es de reserva, creo que es negativo de COLPENSIONES por impacto fiscal, estoy precisando las fechas de esos conceptos porque no tengo claro si son de este gobierno o del anterior, creo que esos conceptos vienen del gobierno anterior, quisiera preguntarle doctor Cristo y equipo de ponentes ¿Si ustedes hicieron mesa técnica para revisar estos temas y estos conceptos? Uno, dos ¿Si está actualizado en diálogos con estas entidades y a la luz de la recientemente radicada reforma pensional que nos competerá en un futuro próximo revisar este proyecto? Porque me preocupa un poco es una inquietud doctor Cristo que, aprobemos un proyecto como este, cuando sobreviene un debate que posiblemente se apruebe la reforma pensional en este Congreso, cómo se armonizaría, así que son mis inquietudes doctor Cristo para poder seguir en el debate y votar de manera informada, muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias Representante tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón, quién es ponente también, buen día Representante.

**H. Representante Alfredo Mondragón Garzón**: Gracias Presidente, yo valoro como un poco las preocupaciones que hace la colega Martha Alfonso ya, pero también debo decir que con el colega Cristo, con el colega Yepes, con Mafe estuvimos también discutiendo un proyecto de ley que puede tener elementos comunes en el debate de cómo garantizamos el acceso a la seguridad social efectivamente a los colombianos y colombianas, que hay jurisprudencia en el que plantean que los derechos de protección y fundamentales no deberían estar limitados por temas de corte fiscal, que debe de ser un propósito digamos del Estado lograr las condiciones efectivas para materializar el acceso estos a derechos y, efectivamente cuando planteamos estas posibilidades de establecer cierto una pensión básica, va en la vía de lo que hemos estado buscando de como proteger a toda esa población que ha quedado por fuera de un régimen que le dé garantías en su vejez, en eso estoy absolutamente convencido que compartimos con la Representante Martha Alfonso, por supuesto, que siempre se generará la preocupación de los planteamientos que puedan venir de las instituciones de gobierno, pero yo sí creo que es muy importante que nosotros podamos avanzar en materia de estos proyectos de ley que podrían ser complementarios incluso en la reforma pensional, en eso yo creo que tenemos coincidencias importantes, así que me parece clave que nosotros estemos dando las condiciones para ir estableciendo los mecanismos y las configuraciones de proyectos de ley que pueden adelantarse a los anuncios que estamos diciendo del país de cómo hacer un país mucho más equitativo, así que lo planteo, porque no creo que entre en contradicción con mi compañera Martha porque compartimos, estoy seguro estos criterios y también porque con las demás bancadas que venimos, somos de partidos distintos con trayectorias distintas, pero hemos logrado tener coincidencias con estos punto y por eso me parece importante manifestar mi consideración y acompañamiento a este tipo iniciativas, quería decir eso, muchas gracias Presidente.

**El Presidente**: Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal, en el orden, luego continúa el Representante de Víctor Salcedo.

**H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas**: Presidente, como bien lo ha dicho el Presidente Gustavo Petro la reforma pensional busca que por lo menos tres millones de personas que están en edad de pensionarse puedan tener posibilidades de recibir una mensualidad que les permita llevar a cabo con tranquilidad o por lo menos suplir sus necesidades básicas, que no es nada más y nada menos que también mover la economía porque son consumidores y consumidoras, porque es un tema de derechos humanos, porque es un tema que nos debe competer a todos y a todas, así que yo creo que este proyecto de ley no va en contravía con ese propósito considero que así como el de ventana pensional que acaba de mencionar mi compañero Mondragón, del que incluso yo fui ponente en esta misma Comisión son proyectos que pueden complementar muy bien la discusión que viene hacia adelante con la reforma pensional que empieza su curso en el Senado como ya sabemos, es importante que todos y todas quienes hacemos parte de esta Comisión sigamos con esta apertura constructiva, que como bien lo dijo el Representante coordinador ponente de este proyecto de ley, es la única manera en la que vamos a poder darle esa dignidad a través de una manutención si se quiere llamar de alguna manera, de una renta básica a nuestros más viejos y a nuestras más viejas que lo merecen todo, porque también le han aportado a este país durante mucho tiempo, gracias, mi voto es positivo.

**El Presidente**: Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

**H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero**: Señor Presidente, mi intervención está en la misma línea de mi colega Martha Alfonso, quisiera pedirle al doctor Cristo y al resto de ponentes que nos contaran sobre el concepto de Hacienda, a mí me parece que el proyecto está bien enfocado, pero nosotros aquí por supuesto ante la situación y ante el presupuesto también tenemos que ser realistas, y esa sería una de las preocupaciones y de los interrogantes frente al proyecto que hoy estamos discutiendo.

**El Presidente**: Muchas gracias Representante, pide la palabra el Representante Andrés Forero.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina**: Gracias Presidente, mire, muy brevemente, un saludo para usted nuevamente, un saludo para los colegas, para el Representante Cristo naturalmente celebrar el espíritu y el objetivo de su iniciativa Presidente, pero la verdad debo reconocer que tengo varias preocupaciones, a propósito de los montos de los que habla el proyecto de ley, de hecho en campaña el Presidente Petro había dicho como lo sostenía creo que era la Representante María Fernanda Carrascal, que iba a garantizarle medio salario mínimo a 3.5 millones de adultos mayores en el país, sin embargo, cuando uno lee la exposición de motivos y cuando uno ve las declaraciones de la ministra del trabajo, a propósito de lo que finalmente terminan radicando en la Comisión Séptima de la del Senado de Colombia, uno se da cuenta que ese monto es reducido considerablemente, es reducido a doscientos veintitrés mil ($223.000) que yo reconozco que es un esfuerzo fiscal importante, yo en eso doctor Cristo creo que vamos a estar todos acuerdo efectivamente hay que buscar la manera de dignificar la vejez de los adultos mayores colombianos que, por alguna razón no pudieron llegar a una pensión, pero obviamente hay que tener en cuenta consideraciones de carácter fiscal, y en ese sentido en el caso de la reforma pensional de Gobierno de Gustavo Petro, donde hay unas preocupaciones grandes con el tema, por ejemplo, del zarpazo que le está metiendo a los aportes pensionales futuros de los colombianos y cómo lo van a meter en COLPENSIONES, más allá de las críticas que uno puede tener en ese caso, ahí hay por lo menos unas fuentes para garantizar ese flujo de recursos, en este caso yo quisiera que usted nos indicara cuáles serían esas fuentes, por qué sería un monto bastante considerable, si consideramos esos 3.5 millones de adultos mayores, si consideramos que fuera medio salario mínimo eso estaría más o menos bordeando los veinte billones de pesos ($20.000.000.000.000) requeridos para cada año de aquí en adelante, entonces yo creo que eso pues sería interesante que se nos aclara, porque más allá de las buenas intenciones que comparto con usted doctor Cristo y celebro que usted tenga en cuenta a esos adultos mayores cuya vejez hay que buscar la manera de dignificar, más allá de eso yo sí tengo unas preocupaciones fiscales bastante grandes, gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias Representante, bien tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

**H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa:** Gracias Presidente, bueno primero que todo, agradecer a los compañeros porque creo yo que estamos de acuerdo, y como siempre lo digo y repito hoy, en esta sala las verdades no son absolutas, yo creo que en esta sala cada quien tiene su verdad y cada quien defiende su verdad, y un proyecto de ley qué es y una ponencia qué es, es la construcción de las verdades que el país requiere, entonces acá estamos construyendo esas verdades con inquietudes válidas, que muchas veces nos preocupa situaciones de tipo fiscal frente al tema de la equidad que el país requiere. Los conceptos que están allí, este proyecto ha sido presentado en varias ocasiones, siempre Hacienda no ha estado de acuerdo, pero si usted notó en mi intervención, de pronto no se escuchó mucho, y no es que esté en desacuerdo con eso, pero si tenemos para unas cosas hay que tener para otras, el país tiene un fondo de compensación de combustibles que estaba en treinta y cinco billones de pesos ($35.000.000.000.000), donde la gasolina de todos los colombianos tiene un subsidio porque no está acorde a los precios internacionales, y es ahí en donde uno ya tiene que comenzar a ver la equidad sí, no la igualdad, sino la equidad, la equidad con esos adultos mayores y la equidad con esos adultos mayores no es decirle que vamos a estar en contra de esto, pero si hay para esto, tiene que haber para estos adultos mayores, de pronto qué tenemos que revisar en la ponencia doctora Marta, que este proyecto tiene que ir en consonancia con la reforma pensional y muchas veces son las intenciones, mire que en campaña el Presidente estaba de acuerdo con lo esta Comisión Séptima los 4 años pasados siempre quiso que fuera medio salario mínimo, pero cuando comenzamos a escudriñar las finanzas del país, nos damos cuenta que no, entonces ahí tenemos que hacer un ajuste, pero es importante que hagamos estos ajustes ¿Por qué? Porque no podemos hacer una reforma pensional y crear un pilar solidario con base en recurso pensional, porque si lo hacemos con base en recurso pensional vamos a generar un caos financiero a las pensiones de los que están aportando cierto, y más cuando vemos que esa pirámide etaria que tiene el país está cambiando, Colombia es un país que su tasa de natalidad ha descendido, y lo dicen los estadistas que por cada pensionado deben haber 4 en la base trabajando para poder llegar a desarrollar esto, y cuando vemos que Colombia comienza a envejecer, nos damos cuenta que esa pirámide va cambiando, que es un poco lo está pasando en los países europeos, entonces este proyecto de ley qué dice, que tenemos que estar con ese pilar solidario para colocarlo en consonancia con esa reforma pensional, pero se debe hacer con base en Presupuesto General de la Nación, qué tenemos que hacer y para que esta ponencia siga su curso, yo creo que hay que darle concordancia y hay que darle concordancia porque a esto me parece una victoria temprana para los adultos mayores, y una victoria temprana donde nos ponemos de acuerdo tanto el ejecutivo como el legislativo, que mire que si nos podemos poner de acuerdo, y cuando ponente que también es el doctor Vargas, que viene de la ruralidad del país, y veo que es su preocupación frente al tema de generar esa ruralidad, yo considero que con los adultos mayores no deberíamos tener apartheid sociales, deberíamos ser universo, porque si comenzamos a dividir a decir van a tener prioridad estos, van a tener prioridad estos, van a tener prioridad estos desdibujamos el proyecto de ley, ¿Porque el proyecto de ley está buscando qué? Un universo, y ojalá que esto sea universo, porque nadie dice donde nacer, entonces el adulto mayor que nació en un barrio pobre de la ciudad de Cúcuta va a tener menos injerencia que el adulto mayor que está en el sur de Bolívar, entonces no queremos generar esos apartheid sociales, entonces queremos que los adultos mayores de nuestro país sean un universo y que lo miremos como universo, y que bueno que la reforma pensional esté pensando en ese pilar solidario, o sea, fabuloso y que bueno que esté en consonancia con lo que esta Comisión desde varios tiempo está diciendo, entonces considero yo que con la solicitud y pregunta que hace la doctora Martha Alfonso y que mire que Martha Alfonso aquí y a este lado oposición tienen la misma discrepancia, mire que también es una preocupación para él el tema fiscal, porque si lo dejamos como el proyecto viene y si multiplicamos ese medio salario mínimo qué estaríamos alrededor de 600 mil pesos, 550 mil pesos y lo multiplicamos por los adultos mayores que están en ese rango estaríamos hablando de más de 25 billones de pesos ni siquiera lo que le acaban de adicionar al fondo de compensación de combustibles que son 11, entonces aquí es donde tenemos que comenzar a revisar el tema de las políticas que estamos diciendo bueno, vamos a estar en temas sociales, tenemos que recuperar esos temas sociales y esa deuda social que se tiene con el país, entonces yo sí considero que esas dos preguntas nos permiten a Jairo Cristo como coordinador ponente y a los ponentes de este proyecto de ley, ajustar este valor de ese medio salario mínimo y definirlos muy parecido o muy cercano a ese pilar solidario, entonces creo yo que Presidente con esta participación quedan resueltas las inquietudes de mis compañeros Congresistas de esta Comisión, ¿Si quedó resuelta doctor Corzo?

**El Presidente**: Muchas gracias Representante, bueno bien siendo así sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los H. representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 074 del 2022?

**El Secretario**: Presidente, están solicitando votación nominal.

**El Presidente**: Solicitaron nominal, muy bien señor Secretario sírvase hacer la votación nominal.

**El Secretario**: Procedemos entonces a hacer la votación nominal del informe con que termina la ponencia del Proyecto 074 de 2022 Cámara, con sí, se entiende aprobado, con no, se entiende negado.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Honorable Representante** | **Votación** | |
| No. | **Apellidos y nombres** | **SI** | **NO** |
| 1 | *ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH* | X |  |
| 2 | *ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO* | X |  |
| 3 | *ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN* | X |  |
| 4 | *CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA* | X |  |
| 5 | *CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID* | X |  |
| 6 | *CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE* | X |  |
| 7 | *CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO* | X |  |
| 8 | *ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ* | X |  |
| 9 | *FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO* |  | X |
| 10 | *GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ* | X |  |
| 11 | *LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO* | X |  |
| 12 | *LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA* |  |  |
| 13 | *LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA* | X |  |
| 14 | *MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO* | X |  |
| 15 | *PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH* | X |  |
| 16 | *QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER* | X |  |
| 17 | *ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO* | X |  |
| 18 | *SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL* |  | X |
| 19 | *VARGAS SOLER JUAN CARLOS* | X |  |
| 20 | *VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA* | X |  |
| 21 | *YEPES CARO GERARDO* | X |  |
|  | ***VOTACIÓN* TOTAL** | **18** | **2** |

**El Secretario**: Ha sido aprobado con 18 votos a favor y 2 en contra, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto 074 de 2022 Cámara.

**El Presidente**: Muchas gracias Secretario, sírvase leer cuántos artículos tiene el Proyecto de ley número 074 del 2022.

**El Secretario**: Presidente, este proyecto de ley consta de 6 artículos, incluida la vigencia.

**El Presidente**: ¿Hay proposiciones?

**El Secretario**: Sí Presidente, hay varias proposiciones.

**El Presidente**: Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones radicadas.

**El Secretario**: Con mucho gusto señor Presidente, han sido radicadas algunas proposiciones con respecto al articulado del Proyecto 074 de 2022 Cámara que me permito leer a continuación. Proposición, primero, modifíquese y adiciónese el artículo 3 del presente proyecto de ley el cual quedará así, Artículo 3°. Requisitos, para ser beneficiario de la pensión básica a la persona mayor se deberán acreditar los siguientes requisitos: a) Ser colombiano nacimiento y acreditar residencia en el territorio nacional por un periodo de 20 años continuos o discontinuos. c) No tener derecho a percibir pensión en ningún régimen ya sea en calidad de titular, sustituto o beneficiario. d) Integrar los grupos A, B o C del SISBÉN definidos por el Departamento Nacional de Planeación. esta está suscrita por el Representante Juan Carlos Vargas, quedan como constancias, continúo con la lectura, e) No haber recibido indemnización sustitutiva o devolución de saldos en ninguno de los regímenes del sistema de seguridad social en pensiones en un monto superior a 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes. f) No percibir cuota alimentaria en cuantía superior a 50% de un salario mínimo legal mensual vigente. e) No reportar dos o más inmuebles a su nombre en las bases de datos institucionales. Parágrafo 1. Las personas mayores con discapacidad, con enfermedades ruinosas, así como las víctimas del conflicto armado y las personas mayores pertenecientes a comunidades campesinas y grupos étnicos, tendrán prioridad en la asignación de la pensión básica. Parágrafo 2°. A las personas mayores que acrediten la condición de víctimas del conflicto armado no se les exigirá el requisito de residencia en territorio nacional. Siguiente proposición, suscrita por el Representante Camilo Esteban Ávila Morales, modifíquese el literal g) del artículo 3° de la ponencia presentada en los siguientes términos, Artículo 3°. Requisitos. Para ser beneficiario de la pensión básica de la persona mayor se deberán acreditar los siguientes requisitos: a) Ser colombiano de nacimiento y acreditar residencia en territorio nacional por un período de 20 años continuos o discontinuas. b) Ser mayor de 60 años de edad al momento de la solicitud. c) No tener derecho a percibir pensión en ningún régimen ya sea en calidad de titular o como beneficiario. d) Integrar los grupos A, B o C del SISBÉN definidos por el Departamento Nacional de Planeación. e) No haber recibido indemnización sustitutiva o devolución de saldos en ninguno de los regímenes del sistema de seguridad social en pensiones en un monto superior a 50 salarios mínimos mensuales vigentes. f) No serán beneficiarios de esta prestación económica quién perciba cuota alimentaria por parte de sus hijos, no serán beneficiarios quiénes sean propietarios de dos o más bienes inmuebles. Tercera proposición, suscrita por el Representante Camilo Esteban Ávila Morales, modifíquese el artículo 5° de la ponencia presentada en los siguientes términos, Artículo 5°. COLPENSIONES será la entidad encargada de otorgar y administrar pensión básica a la persona mayor. Siguiente proposición, suscrita por el Representante Juan Carlos Vargas Soler, modifíquese el artículo 5° del presente proyecto de ley el cual quedará así, Artículo 5°. COLPENSIONES será la entidad encargada de administrar, reconocer y pagar la pensión básica a la persona mayor aplicando los criterios de priorización indicados. Acabamos de recibir radicación de dos proposiciones más, proposición modificatoria, radicada por la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa, modifíquese el artículo 1°, 2, 3, 4 y 5 del Proyecto de ley 074, Artículo 1°. Objeto. La presente ley pretende establecer la renta básica a la persona mayor como una de las formas para garantizar calidad y el goce efectivo de los derechos de los adultos mayores en Colombia. Artículo 2°. La renta básica a la persona mayor consistirá en una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual a cargo del Estado, a la cual podrán acceder las personas que cumplan con los requisitos establecidos en esta ley. La renta básica a la persona mayor aumentará anualmente de acuerdo al IPC tendrá una cobertura en todo el territorio nacional y no podrá ser inferior al monto definido para la línea de pobreza determinada por el Departamento Nacional de Estadística. El monto de la renta básica a la persona mayor será fijado por el gobierno Nacional junto con los integrantes del Consejo Nacional del adulto mayor para cada vigencia fiscal, en ningún caso podrá ser inferior al 50% del salario mínimo legal mensual vigente. Parágrafo 1°. El gobierno Nacional realizará los ajustes razonables que garanticen la accesibilidad y goce efectivo de los recursos, entre estas medidas deberá asegurar como mínimo diversos canales y formas de retiro, excepciones al retiro personal con su procedimiento efectivo y la prohibición de cobro por comisión o tarifa por el retiro o disposición de las transferencias. Artículo 3°. Requisitos. Para ser beneficiario de la renta básica la persona mayor deberá acreditar los siguientes requisitos: a) Ser colombiano de nacimiento y acreditar residencia en el territorio nacional por un período de 20 años continuos o discontinuos. b) Ser mayor de 60 años de edad al momento. c) No tener derecho a percibir pensión en ningún régimen ya sea en calidad de titular o como beneficiario. d) Integrar los grupos A, B o C del SISBÉN definidos por el Departamento Nacional de Planeación. e) No haber recibido indemnización sustitutiva o devolución de saldos en ninguno de los regímenes del Sistema de Seguridad Social en Pensiones en un monto superior a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes. f) No serán beneficiarios de esta prestación monetaria quién perciba cuota alimentaria por parte de sus hijos. g) No serán beneficiarios quienes tengan dos o más viviendas a su nombre. Artículo 4°. Los beneficiarios de esta prestación monetaria no podrán percibir otros subsidios por parte del Estado de carácter económico, se exceptúan los subsidios relacionados a programas de vivienda para quienes no cuentan con vivienda propia y auxilios funerarios, y a los subsidios que reciben las víctimas del conflicto armado por su condición, siempre y cuando estos no sean de carácter monetario. Parágrafo. De igual manera la presente renta básica para el adulto mayor no podrá ser objeto de pensión de sobrevivencia. Artículo 5°. COLPENSIONES será la encargada de otorgar y administrar la renta básica a la persona mayor. Esas son las proposiciones radicadas en Secretaría con respecto al articulado de este proyecto de ley, Presidente.

**El Presidente**: Muchas gracias Secretario. ¿Los ponentes avalan las proposiciones de modificación o no modificación que se han leído señor ponente?

**H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa**: Señor Presidente, quisiera tener claridad de cuáles Representantes presentaron proposiciones, porque los tengo en la cabeza es qué dejamos como constancia, qué dejamos avalado y cuáles no.

**El Secretario**: Con mucho gusto Representante, tenemos dos proposiciones del Representante Juan Carlos Vargas que quedan como constancia, las demás proposiciones fueron radicadas por los Representantes Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Camilo Esteban Ávila Morales, tres proposiciones solamente.

**H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa**: Entonces para dar claridad, las proposiciones presentadas por el Representante Juan Carlos Vargas Soler quedan como constancia, para no ser excluyente, dos proposiciones presentadas por la Representante Alexandra creo que van en consonancia con el proyecto, no podemos igualar el término pensión al término renta esto generaría inconvenientes a futuro, por lo tanto es una proposición avalada, y las del Representante Camilo Ávila que son proposiciones avaladas.

**El Presidente**: En concordancia todas las proposiciones avaladas, excepto las que son sometidas como constancias, que son del Representante Juan Carlos Vargas. Sírvase leer la última proposición señor Secretario.

**El Secretario**: Presidente, hay una proposición presentada por el Representante Camilo Esteban Ávila Morales en el sentido de incluir un artículo nuevo que leo a continuación: Artículo nuevo. Pérdida de la pensión básica a la persona mayor. El beneficiario perderá la prestación monetaria cuando deje de cumplir los requisitos establecidos en la presente ley y en los siguientes eventos: 1) Muerte del beneficiario; 2) Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente la prestación; 3) Comprobación de realización de actividades ilícitas.

**El Presidente**: Señor ponente.

**H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa**: La proposición del Representante Camilo Ávila de artículo nuevo precisa elementos importantes en este proyecto, por lo cual esta proposición ha sido avalada.

**El Presidente**: En consideración el articulado del proyecto de ley 074, anuncio que se abre la discusión para votación de las proposiciones avaladas, ya leídas y avaladas por los ponentes, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Séptima las proposiciones avaladas? Votación nominal señor Secretario.

**El Secretario**: Presidente, solicitada la votación nominal, entonces procedemos a hacer verificación de los votos, votando sí, se entiende aprobado el articulado, votando no, se entiende negado.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Honorable Representante** | **Votación** | |
| No. | **Apellidos y nombres** | **SI** | **NO** |
| 1 | *ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH* | X |  |
| 2 | *ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO* | X |  |
| 3 | *ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN* | X |  |
| 4 | *CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA* | X |  |
| 5 | *CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID* |  |  |
| 6 | *CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE* | X |  |
| 7 | *CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO* | X |  |
| 8 | *ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ* | X |  |
| 9 | *FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO* |  | X |
| 10 | *GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ* | X |  |
| 11 | *LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO* | X |  |
| 12 | *LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA* |  |  |
| 13 | *LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA* | X |  |
| 14 | *MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO* |  |  |
| 15 | *PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH* | X |  |
| 16 | *QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER* | X |  |
| 17 | *ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO* | X |  |
| 18 | *SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL* |  | X |
| 19 | *VARGAS SOLER JUAN CARLOS* | X |  |
| 20 | *VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA* | X |  |
| 21 | *YEPES CARO GERARDO* | X |  |
|  | ***VOTACIÓN* TOTAL** | **16** | **2** |

**El Secretario**: Presidente, ha sido aprobado el articulado incluyendo las proposiciones avaladas por el coordinador ponente, con 16 votos a favor y 2 en contra.

**El Presidente**: Muchas gracias señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta del Proyecto de ley número 074 del 2022.

**El Secretario**: Presidente, hay una proposición de modificación del título, se encuentra avalada por el coordinador ponente y me permito leer a continuación, modifíquese el título del Proyecto de ley 074 de 2022 Cámara de la siguiente manera, Proyecto de ley 074 de 2022 Cámara *“Por medio del cual se establece la renta básica a la persona mayor, y se dictan otras disposiciones”* firmada, por la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

**El Presidente**: Muchas gracias señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta del Proyecto de ley número 074 del 2022.

**El Secretario**: La pregunta dice, ¿Están de acuerdo los Representantes de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes con que este proyecto se convierta en ley de la República? En consideración el título y la pregunta señor Presidente.

**El Presidente**: En consideración el título y la pregunta del Proyecto de ley número 074 del 2022, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el título y la pregunta leídos? Votación nominal señor Secretario.

**El Secretario**: Señor Presidente, entonces procedemos a hacer la votación nominal para la aprobación del título y la pregunta, votando sí, se entiende aprobado, y votando no, se entiende negado.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Honorable Representante** | **Votación** | |
| No. | **Apellidos y nombres** | **SI** | **NO** |
| 1 | *ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH* | X |  |
| 2 | *ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO* | X |  |
| 3 | *ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN* | X |  |
| 4 | *CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA* | X |  |
| 5 | *CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID* | X |  |
| 6 | *CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE* | X |  |
| 7 | *CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO* | X |  |
| 8 | *ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ* | X |  |
| 9 | *FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO* |  | X |
| 10 | *GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ* | X |  |
| 11 | *LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO* | X |  |
| 12 | *LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA* |  |  |
| 13 | *LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA* | X |  |
| 14 | *MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO* | X |  |
| 15 | *PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH* | X |  |
| 16 | *QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER* | X |  |
| 17 | *ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO* | X |  |
| 18 | *SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL* |  | X |
| 19 | *VARGAS SOLER JUAN CARLOS* | X |  |
| 20 | *VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA* | X |  |
| 21 | *YEPES CARO GERARDO* | X |  |
|  | ***VOTACIÓN* TOTAL** | **18** | **2** |

**El Secretario**: Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta del Proyecto de ley 074 de 2022 Cámara, con 18 votos a favor y 2 en contra.

**El Presidente**: muchísimas gracias, va a decir algunas palabras el ponente.

**H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa**: Primero que todo quiero felicitar a este Presidente súper garantista que tenemos, decirle a todos que muchas gracias por haber aprobado esta iniciativa muy importante para el país, yo creo que en este momento los adultos mayores de este país que son alrededor de 4 millones están contentos con este proyecto de ley, es un avance a lo que viene en esa reforma pensional, estamos sacando un proceso, un proyecto de ley que es de origen congresional y eso también es muy importante y, que el país lo sepa que legislamos para la sociedad, y que legislamos para todos los colombianos, muchísimas gracias.

**El Presidente**: Muchísimas gracias Representante, muy bien, la Representante Martha Alfonso está también a la espera de que luego abramos sesión informal para sus invitados, señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. Honorables les pido que por favor terminemos la sesión lo más rápido posible por favor, saben que tenemos un compromiso también, yo estoy incluido, pero por favor respetemos también el orden de la Comisión.

**El Secretario**: Siguiente punto del día, anuncio de proyectos.

**El Presidente**: Representante Andrés Forero.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina**: Gracias señor Presidente, mire, antes de que se vayan a hacer los anuncios de los proyectos quiero que el señor Secretario nos certifique lo siguiente Presidente, primero, Secretario me gustaría que usted nos leyera la proposición aprobada unánimemente por esta Comisión el 21 de febrero del año 2023, esa proposición es la proposición número 37, lo digo por lo siguiente Presidente y es que en esa proposición ya la va a leer el señor Secretario, y yo me adelanto, se dice lo siguiente, los Representantes a la Cámara suscriptores de este documento respetuosamente proponemos convocar audiencias públicas, previas a la radicación de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley 399 de 2003 Cámara, por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones. Aquí entre otras veo la firma del ponente Alfredo Mondragón y, de hecho Presidente en esa ocasión votamos de manera unánime, la votó usted y la votó el señor Vicepresidente, lo que está establecido en la Ley 5ª es que quiénes definen los tiempos para poder radicar las ponencias son precisamente los miembros la Mesa Directiva, entonces en ese sentido Presidente nosotros en el Centro Democrático, en Cambio Radical, entendíamos que había tiempo todavía para radicar la ponencia, ante los anuncios suyos y ante los anuncios del Presidente de la Cámara de Representantes el doctor David Racero, naturalmente viendo que estaban en cierta forma pues violándose las disposiciones acordadas en esta proposición, violándose además una cosa Presidente, porque aquí yo sé que los Congresistas no tenemos vacaciones naturalmente, pero obviamente llegó una carta que era del jefe de división de personal que hablaba de que no iba a haber actividad en el Congreso durante la semana pasada, en la práctica se puede entender como si eso fuera una vacancia, en ese sentido también en vista de que usted acumuló los proyectos pues nos vimos, y de hecho se le dijo desde esta Comisión al equipo de la Representante Betsy Pérez, Presidente, que había tiempos para radicar las ponencias hasta el viernes de esta semana, eso se suma a lo que estaba dispuesto que firmamos todos, que aprobó y aprobó el Vicepresidente y que hasta donde yo sé no hubo una comunicación, no hubo una proposición en contrario que se hubiera votado en contra, entonces en ese sentido Presidente yo sí le digo que tengan cuidado, se radicó la ponencia de archivo del Centro Democrático y de Cambio Radical el día de hoy y hasta donde yo sé señor Secretario, usted nos lo certificará eso no ha sido publicado debidamente, y hasta que no se publique no se puede anunciar el proyecto, gracias.

**El Presidente**: Gracias Representante, la sesión no se ha levantado para aquellos que estén atendiendo otra cosa distinta, por favor le agradezco aquellos que no son parte de la Comisión y del recinto de H. representantes y que no sean asesores, que por favor se retiren hacia los costados, y señor Secretario verifíqueme quórum por favor.

**El Secretario**: con mucho gusto señor Presidente, procedemos a hacer verificación del quórum.

*ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH*

*ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO*

*ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN*

*CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA*

*CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID*

*CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ*

*FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO*

*GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ*

*LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO*

*LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA*

*LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA*

*MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO*

*PÉREZ ARANGO BETSY JUDITHH*

*QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER*

*ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO*

*SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL*

*VARGAS SOLER JUAN CARLOS*

*VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA*

*YEPES CARO GERARDO*

**El Secretario:** Presidente contamos con quórum para deliberar y decidir.

**El Presidente**: Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

**H. Representante Alfredo Mondragón Garzón**: Presidente, yo quisiera, sé que están revisando, pero solicitaría que nos precisen cuál es el estado digamos de la discusión para poder avanzar, de mi parte quiero decir que una proposición no puede alterar en ningún momento una ley orgánica de trámite legislativo, es decir, una proposición donde se ha planteado unas audiencias públicas, nadie se ha cuestionado ni ha planteado de que no se puedan seguir haciendo audiencias públicas, por lo tanto eso no sería ningún impedimento para que nosotros sigamos el trámite del debate en los términos legales y constitucionales. Y lo otro es que nos confirman, por favor nos confirman que se ha enviado a nuestros correos las ponencias negativas que se acaban de radicar y que eso en ningún momento, me gustaría que revisen la norma, en ningún momento impide el anuncio del proyecto de ley, eso en términos de darle las garantías efectivamente a la oposición para que se tramite un debate concertado, anunciar un proyecto no significa cercenar en ningún momento las posibilidades de conocer el contenido de las ponencias, y que se pueda hacer en las condiciones legales el trámite del proyecto, así que yo sí quisiera que nos plantearan el estado del arte que lo revisaran para poder como ordenar un poco el ejercicio, gracias Presidente.

**El Presidente**: Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina**: Gracias señor Presidente, mire Presidente, yo como se lo mencioné en su momento hablé de una proposición que va a leer y se lo pido que lo lea completa señor Secretario, la proposición 37 aprobada el 21 de febrero del año 2023, y en esa ocasión que usted la firmó doctor Mondragón como coordinador ponente con unas fechas determinadas, yo lo que indiqué es que el Presidente y el Vicepresidente de esta Comisión la aprobaron y son ellos en última instancia los que definen los tiempos de radicación de las ponencias, entonces eso se entiende como una aprobación de parte de la Mesa Directiva para que los tiempos de ponencia llegaran, aquí está la fecha hasta por lo menos el 24 de abril de este mes, ustedes deciden radicar, entendemos que a usted no le importó haber votado esto a pesar de que no había una proposición en contrario, pero además yo señalé doctor Mondragón que había una comunicación de parte de la Secretaría de la Cámara de Representantes que hablaba de que básicamente no se podía radicar nada la semana pasada, entonces en ese entendido y habiendo hablado con los miembros de la Comisión, con el notario de esta Comisión que es el señor Secretario se nos dijo que se podía radicar hasta el día viernes, ahí es donde yo estoy diciendo que no pueden adelantar los tiempos de radicación de la ponencia porque ante lo que dijo el Presidente en medios de comunicación, en sus redes sociales, ante lo que dijo el Presidente de la Cámara de Representantes el doctor Racero en medios de comunicación, naturalmente lo que nosotros vimos es que nos iba a tocar radicar porque iban a adelantar el proyecto a pesar de que estábamos en tiempos, es que yo quiero señor Secretario de que la ponencia que radica Cambio Radical y el Centro Democrático se radicó en tiempos, y por esa razón estoy hablando de la circular que le menciono que usted conoce Secretario y, le estoy hablando también de la proposición que aprobamos unánimemente, que votaron tanto el Presidente como el Vicepresidente que hacen parte de la Mesa Directiva, entonces yo lo único que le estoy pidiendo Secretario es que usted nos diga si es que ya se publicó en gaceta esa proposición negativa, esa ponencia de archivo porque hasta donde sé eso no se ha publicado y hasta donde sé, y hablando con los Secretarios de la Cámara de Representantes y del Senado lo que entiendo es que si no se publica en gaceta no se puede hacer el anuncio del proyecto, y eso es doctor Mondragón lo que nosotros estamos pidiendo nada más, muchas gracias.

**El Presidente**: Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo.

**H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez**: Gracias Presidente por el uso de la palabra. Presidente para sumarme y aportar a este debate yo creo que del afán no queda sino el cansancio, ya se presentó la ponencia positiva por parte de los partidos de gobierno, el día de hoy los partidos de oposición presentamos nuestra ponencia tenemos entendido que después de las reuniones de bancadas del Partido de la U y el Partido Conservador se van a realizar unas adendas, o una radicación de 133 artículos, pero además, también tenemos conocimiento que el Partido Liberal está trabajando en una ponencia alternativa, por qué no acudimos al sentido de colegaje, a que este este debate se haga de una forma tranquila con los tiempos que tenemos también, porque me uno a lo que menciona el Representante Forero y es que estamos en los tiempos hasta el viernes para presentar las ponencias, no generemos ese afán para iniciar el debate el día mañana, esperemos a que todos los que tenemos la oportunidad de ser coordinadores ponentes y ponentes tengamos el tiempo de realizar y presentar nuestras ponencias en los tiempos que tenemos y una vez empezamos el debate sano y democrático, yo creo, se lo repito Presidente con mucho respeto y el afecto que le tengo y, además reiterando las palabras del Representante Cristo, con la garantías que usted nos ha dado démosle tiempo a los ponentes que se cumplan los días para presentar nuestras ponencias y después de eso anunciamos, iniciamos el debate Presidente, muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias Representante Corso, tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

**H. Representante Alfredo Mondragón Garzón**: Presidente, yo creo que deberíamos ajustarnos a la norma, a la Ley 5ª para que nos diga efectivamente cuáles son los requisitos para anuncio y para inicio de debate, que son distintos, lo que acaba de decir el colega Corzo es una preocupación para que se defina el inicio de debate y no se está planteando el inicio de debate, porque para que inicie el debate se debe conocer efectivamente el texto, lo que se está planteando es un anuncio ya, en ese sentido yo creo que en el sentido no solamente de colegaje sino en el cumplimiento de las normas y en darles las garantías a la oposición se está planteando que, no el inicio del debate, sino el anuncio, que son cosas distintas, en ese sentido creo que aquí siempre hemos estado con toda la disposición no solamente por colegaje sino porque hay que cumplir las normas. Lo otro, nosotros no nos podemos inventar que una proposición así la firmen integrantes de la Mesa Directiva entonces ya esté ordenando el debate, aducir que porque se firmó una proposición planteando unas fechas para hacer unas audiencias significa entonces que eso reemplaza la Ley 5ª que define cómo es el procedimiento para tramitar los proyectos de ley, y lo otro, yo quisiera saber cuál es la comunicación oficial que le respondieron como dice el doctor Forero, que la Mesa Directiva le haya escrito y le haya respondido al doctor Forero que hasta el viernes tenían plazo, lo concreto es que aquí se anunció cuáles eran la acumulación y se notificó hasta el 23 los responsables, los coordinadores y los ponentes en el nuevo contexto de acumulación de proyectos de ley y, si hacemos registro están pasando más de 15 días que es el tiempo que tienen, estarían pasando mucho más de 20 días realmente, en ese sentido yo lo que también le quiero decir al pueblo colombiano a mis colegas es que en ningún lugar se define que semana santa es un día en que no se pueda sesionar en el Congreso, por supuesto que tienen responsabilidades y que en ese sentido yo lo que creo es que hay que hacer cumplir la normatividad, ¿En qué contexto? En el contexto de dar garantías para que se dé el debate, ¿En qué contexto? En cumplir la norma, ¿En qué contexto? En que es verdad que están entregando la ponencia en un tiempo digamos aceptable, que se le reconoce que se está presentando, pero que una cosa es el anuncio y otra cosa es el inicio del debate, en ese sentido yo creo que hay que darle claridad y tranquilidad al país y a todos los sectores de que se puede hacer el anuncio sin estar incurriendo en ninguna situación irregular.

**El Presidente**: Muchas gracias Representante, para aclarar dudas con respecto a la publicación, anuncio y continuidad del debate acudimos a la Ley 5ª en el Artículo 156 voy a ser textualmente claro. *“Presentación y publicación de la ponencia. El informe será presentado por escrito en original y dos copias al Secretario de la Comisión Permanente, su publicación se hará en la gaceta del Congreso dentro de los 3 días siguientes, sin embargo, y para agilizar el trámite del proyecto el Presidente podrá autorizar la reproducción del documento por cualquier medio mecánico, para distribuirlo entre los miembros de la Comisión, ello sin perjuicio de su posterior y oportuna reproducción en la gaceta del Congreso”.* Cierro, cuando hablamos de mecanismos mecánicos ha de ser escrito, impreso, digital, publicado en la página de la Comisión, y a cada uno de sus correos electrónicos, que aquí están enviados, el Proyecto 339 y el proyecto que se radicó el día de hoy han sido enviados a sus correos, las ponencias, gracias, las ponencias, así que el principio de publicidad se cumplió, lo cual como lo establece Ley 5ª en el Artículo 156 no nos hace incurrir en ningún vicio de procedimiento. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina**: Presidente vemos entonces que va a seguir con su intención inicial, naturalmente hemos visto que hay una intención de pupitrear esta reforma, adelante Presidente, nos está dando más razones para después ir a la Corte a donde corresponda, porque sí consideramos que ustedes no están haciendo bien las cosas, pero adelante Presidente, gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias Representante. Sírvase anunciar proyectos señor Secretario.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina**: Una última cosa y le voy a pedir que se abra una investigación a propósito de cómo fue radicada la ponencia ese viernes antes de semana santa, yo ya pedí los videos y la verdad en los videos que yo tengo y que estoy investigando en este momento, no me está resultando clara la hora que aparece en la fecha de radicación, yo sé que eso en la práctica no afectaría el procedimiento que se hace de este proyecto, pero la verdad sí me deja un muy mal sabor que haya aparecido una hora que son las 5:20 en ese radicado y que yo haya visto que las personas que estaban entrando entraron a otras horas, entonces eso la verdad también se lo planteo Presidente, entiendo que eso no afecta todo el proceso de discusión del proyecto, pero si quiero que lleguemos hasta las últimas consecuencias y le voy a mandar a usted una copia de los videos para que usted por favor en calidad de Presidente de la Comisión investigue que sucedió, gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias Representante. Anuncie señor Secretario.

**El Secretario**: Gracias señor Presidente, los siguientes son los proyectos que nos permitimos anunciar. Proyecto de ley número 113 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 124 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 086 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 059 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 107 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 191 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 046 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 144 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 080 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 078 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 266 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 252 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 195 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 281 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 253 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 308 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 259 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 301 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 327 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 307 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 317 de 2022 Cámara, proyecto de ley número 325 de 2022 Cámara y proyecto de ley número 339 de 2023 Cámara, señor Presidente esos son los proyectos anunciados.

**El Presidente**: Muchas gracias señor Secretario. Tenemos la invitación a sesión de la Representante Martha Alfonso, ¿Aprueba la Comisión Séptima sesión informal para escuchar los invitados de la Representante? Señor Secretario verifíqueme el quórum por favor.

**El Secretario**: Presidente no contamos con quórum para la sesión informal.

**El Presidente**: Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

**H. Representante Alfredo Mondragón Garzón**: Presidente antes del tema yo me sumo a las palabras del Representante Forero y le pediría que haga la investigación de todas las radicaciones de ponencias que se han dado en la vigencia de esta Comisión, de cómo han sido los procedimientos y si el Representante Forero tiene los videos de todos los procedimientos de radicación de ponencias, sería muy importante para que ayude en la investigación exhaustiva que está pidiendo para tranquilidad del país.

**El Presidente**: Muchas gracias señor Representante. Si no hay quórum no podemos hacer la sesión informal para que sea aprobada por la Comisión, así que, al no haber quórum Representante, se levanta la sesión y, se citará para mañana, se les anunciará por Secretaría como corresponde, muchísimas gracias feliz día a todas y todos.

**El Secretario:** Gracias Presidente, siendo las 12:46 horas se da por terminada esta sesión y se citará por Secretaría para la siguiente.

**AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ**

Presidente Vicepresidente

**RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO**

Secretario

**Nota**. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

**Elaboró. María Eugenia Hoyos Cárdenas-Transcriptor**









